



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 2 de noviembre de 2020

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la adquisición de un **“servidor Linux base de datos espaciales y procesamiento numérico en R (Programa Interreg SUDOE para el Proyecto Europeo SUDOANG)”**.

Uno de los dos productos principales de SUDOANG, es una APLICACIÓN WEB INTERACTIVA amigable que albergará varias herramientas que permitirán a los gestores relacionados con la anguila estudiar los indicadores del seguimiento de la población y diferentes escenarios de gestión posibles. El primer paso para la creación de la aplicación web interactiva ha sido recopilar la información relativa a la anguila necesaria para la creación de una base de datos, que permita estimar los indicadores de seguimiento. Dicha base de datos ya ha sido creada y contiene un gran volumen de datos. Con los datos recopilados se han estimado ahora diferentes indicadores de la población, implementado diferentes modelos utilizando el software libre R, que permitirán crear escenarios de gestión. En este momento se está construyendo el Shiny que permitirá visualizar los resultados complejos en gráficos, tablas y resúmenes mediante el uso de controles sencillos como deslizantes, desplegados y campos de texto. Tanto la base de datos como el Shiny generado en el proyecto deben albergarse en un servidor para:

- Permitir el acceso al Shiny por parte de cualquier persona desde cualquier lugar y momento de forma fiable, rentable y de alto rendimiento.
- Garantizar su disponibilidad ahora y una vez que haya finalizado el proyecto.

2. PLAZO PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO

La entrega del equipo y su puesta en marcha se gestionará en un plazo máximo de 8 semanas a partir de la fecha de la firma del contrato.

Se debe garantizar al menos 3 años de soporte onsite next business day.



2 0 1 1



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **veinte mil euros (20.000,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	5%
Plazo de entrega	5%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 18 de noviembre de 2020**.

Los licitadores podrán dirigirse a las siguientes direcciones para recabar información técnica adicional:

AZTI
Atte. Estibaliz Díaz
Telf. 34 667 174 412
Mail: ediaz@azti.es

AZTI
Atte. Cesar Idokiliz
Telf. 34 656 784 978
Mail: cidokiliz@azti.es



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- El equipo o máquina deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación aplicable, a tomar como referencia:
 - ✓ Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
 - ✓ Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas.
 - ✓ Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el R.D.1435/1995, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.
 - ✓ Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
 - ✓ Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DEL RD1644/2008

El equipo/máquina suministrada debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 41 en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el RD 1644/2008 relativos a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre maquinas. Debe de disponer de lo siguiente:

- Mercado CE
- Declaración CE de conformidad
- Nombre y dirección del fabricante
- Identificación de la máquina
- Disposiciones a las que se ajusta la máquina
- En su caso, organismo notificado y examen CE de tipo
- Redactada en castellano
- Libro de instrucciones en castellano
- Instalación
- Puesta en servicio
- Utilización



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Mantenimiento, etc.
- Redactado en castellano

En caso de recibir el equipo/maquina sin la documentación oportuna el equipo será rechazado y devuelto, teniendo la obligación de notificarlo a la Oficina Territorial de Industria correspondiente.

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

El servidor debe garantizar que los usuarios puedan acceder de manera rápida a la base de datos y el servidor Shiny, por ello es necesario:

- Procesadores: 2 x Intel Xeon Silver 4216 con 16Cores 2,1 Ghz por procesador.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Memoria: 8 módulos de 64GB de RAM= 512 GB RAM
- 1 tarjeta NVME de 1,6 TB en PCIe. Modelo: Intel P4610
- 7 discos SSD de 3,84 TB. En raid 5, 6+ 20,7 TB netos.
- Doble fuente de alimentación
- Tarjeta gestión remota
- Tarjeta 4 puertos 10GB Base-T